

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 30 de abril de 2014- Asuntos estudiantiles y Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 30 de abril de 2014

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 30 de abril de 2014- Asuntos estudiantiles y Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en consulta electrónica del 30 de abril de 2014, la decisión quedará registrada en el **Acta 17 de 2014:**

1. Se recomendó al Rector estudiar el otorgamiento de comisión de estudios al profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega de la Facultad de Educación Física en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de León (España).

2. Se otorgó aval al documento presentado para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad del programa de Licenciatura en Educación Física de la Facultad de Educación Física. (2014IE3769).

3. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" a la docente **Gloria García Oliveros** perteneciente a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (2014IE2137). Las demás postulaciones serán presentadas nuevamente de conformidad con los criterios acordados en la presente sesión.

4. Respecto al recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario en contra del estudiante **Julián David Valderrama**, el Consejo Académico determinó solicitar concepto a la Oficina Jurídica. (2013EE2038-2014ER11254)

5. Respecto a la postulación de grado de honor a **José Gabriel Cristancho Altuzarra**, graduando del Doctorado en Educación. El Consejo Académico determinó aplazar su postulación hasta tanto no se cumpla con los requisitos preceptuados en el artículo 26 del acuerdo 038 de 2004. (2014ER706).

6. Se otorgó el reconocimiento del numeral 2 del artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de

incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional en consonancia con lo preceptuado en la Ley 181 de 1995 artículo 39, al estudiante **Edwin Andrés Quintero Puentes**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.397.088 de Ibagué, código 2008118030 de la Licenciatura en Deportes, quien obtuvo la medalla de plata por equipos y medalla de bronce en modalidad sincronizado en el Primer Campeonato Suramericano de Trampolín que se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2013. (2014ER1578)

7. Se designó como evaluadores externos para el proceso de ascenso de categoría de asociada a titular de la profesora **María Cristina Martínez** a la profesora **Mireya González Lara** y al profesor **Jairo Hernando Estrada Álvarez**.

8. Se otorgó la prórroga de estudios por segunda vez a la estudiante **Claudia Patricia Sierra**, estudiante del programa de Doctorado en Educación para el periodo académico 2014-I y 2014-II. (2014ER1680)

9. Se designó como Representante de los profesores ante el Comité de Propiedad Intelectual y Publicaciones de conformidad con la Resolución 1395 del 04 de diciembre de 2013, artículo 5, a la profesora **Carolina Merchán Price**. Profesora de la Licenciatura en Artes Escénicas. (2014IE3736)

10. Se aprobó el calendario operativo para el periodo 2014-I del Proyecto de profesionalización- Secretaría Distrital de Cultura. (2014IE4062. 25 de abril de 2014)

11. Se negó la solicitud de nueva admisión a **Andrea del Pilar Yunda Morales**, con código 2007118034 de la Licenciatura en Deportes. Ratificando así la decisión tomada por el Consejo Académico en sesión del 22 de octubre de 2013 de "*Negar la solicitud de nueva admisión extemporánea para 2013-II y se autoriza para que la solicitante inicie el trámite de nueva admisión extemporánea para 2014-I hasta el 31 de octubre de 2013*". Se recomienda a la peticionaria realizar el trámite de nueva admisión en los plazos estipulados en el Calendario Académico. La Vicerrectoría Académica dará respuesta al citado requerimiento. (2014ER2895) (Derecho de Petición)

12. Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Mauricio Javier Acosta Soler**, con código 200614600 de la Licenciatura en Física. Ratificando así la decisión tomada por el Consejo Académico en sesión del 25 de febrero de 2014 de "*Negar la solicitud de pago, en consideración a que verificada la base de datos se determinó que el recibo fue generado en las fechas establecidas. Se sugiere al peticionario realizar el trámite de nueva admisión en las fechas estipuladas en el Calendario Académico*". Así mismo, se recomienda al estudiante revisar la página web de la Universidad en la cual se publican las decisiones tomadas por el Consejo Académico. (2014ER3209) (Derecho de Petición)

13. Se negó la solicitud de pago extemporáneo de matrícula a **Helayne Carolina Tibocho González**, con código 2006258066 de la Licenciatura en Educación Infantil por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a la peticionaria realizar el trámite de nueva admisión en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. (2014ER2982)

14. Se negó la solicitud de revisión de liquidación de matrícula a **Cristian Camilo Verdugo Márquez**, con código 2014120091 de la Licenciatura en Educación Física. Se ratifica lo conceptuado por la División de Bienestar Universitario quien determinó que el estudiante no

cumple con los procedimientos establecidos en la Resolución 1416 de 1997 y en el PRO03GBU. (2014ER2081)

15. Se aprobó la solicitud de prórroga de beca de posgrado por un año a la estudiante **Gladiz Rossana Cuervo Botero**, con cédula de ciudadanía No. 1.024.510.119, Egresada del Departamento de Psicopedagogía, a partir del 18 de abril de 2014. (Correo electrónico del 21 de abril de 2014)

16. Se aprobó la cancelación parcial de registro para el primer semestre de 2014 a la estudiante **Sandy Nadia Arabel Aroca Fuentes**, con código 2012110011, de la Licenciatura en Biología. Acogiendo el concepto emitido por la Decanatura de la Facultad de Ciencia y Tecnología (2014ER3185)

17. Se aprobó la petición realizada por el estudiante **Nestor Andrés Álvarez Valdes**, con código 2009120005 de la Licenciatura en Educación Física, de grado ordinario. El estudiante deberá realizar el pago de carné y seguro. Se indica a la División de Admisiones y Registro la generación del recibo de pago para 2014-I. (2014ER3232)

Atentamente,

John Jairo Chaparro Romero
Secretario General